

OAJ

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA RESOLUCIÓN 242 DE AGOSTO 30 DE 2019

Bogotá, D.C.
OAJ-50-1543-2019

La Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC- notifica a los ciudadanos **MARCELA MOGOLLON, ILDA TORRES SUAREZ y EDWIN STICK CUEVAS** de la Junta de Acción Comunal, del Barrio **VILLA NOHORA** la Resolución 242 de agosto 30 de 2019, expedida por la Dirección General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal **Por medio de la cual se declara la pérdida de competencia para el ejercicio de la facultad sancionatoria dentro de la investigación administrativa No. OJ3473 adelantada contra la Junta de Acción Comunal del Barrio Urbanización Villa Nohora código 7131 de la Localidad 7 de Bosa y contra algunos de sus dignatarios”.**


Cabe indicar que contra este acto proceden los recursos de reposición y de apelación, que se deberán interponer ante el Director del IDPAC, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, la cual se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, tanto de la cartelera como de la página web.

Fecha de publicación: 02 OCT 2019

Fecha de desfijación: 09 OCT 2019

Exp.3473


INGRID CAROLINA SILVA RODRÍGUEZ
 Jefe Oficina Asesora Jurídica

Funcionario/Contratista	Nombre completo y cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Claudia Marcela Meléndez Guevara		02-10-2019
Revisó	GINA MARCELA ROMO SILVA		02-10-2019
Aprobó	Ingrid Carolina Silva Rodríguez		02-10-2019
Anexos	Resolución 242 de 2019		

**BOGOTÁ
 MEJOR
 PARA TODOS**